

Memorándum 32/17

Balances con Pérdidas y Quebrantos Impositivos - Impuesto sobre la Ganancia Mínima Presunta

Buenos Aires, 24 de mayo de 2017

Mediante la Instrucción 2/2017, la AFIP se allana al criterio adoptado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las causas “Hermitage SA”, del 15/6/2010, y “Diario Perfil SA”, del 11/2/2014, respecto que **el impuesto a la ganancia mínima presunta no resulta exigible cuando existan balances contables que arrojen pérdida y quebranto en la declaración jurada de ganancias.**